

AUTORIZACIÓN

IMPLEMENTACIÓN LEY 2300 DE 2023 POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN MEDIDAS PARA PROTEGER EL DERECHO A LA INTIMIDAD DE LOS DEUDORES

Les comunicamos que, en conformidad con la ley 2300 del 2023, Fedean ha expedido autorización para el uso de canales de gestión de cobranza, como lo establece la normatividad correspondiente por medio de los siguientes canales y horarios:

correo electrónico, mensajes de texto, WhatsApp, llamadas telefónicas y correspondencia física. En una franja de lunes a viernes de 7:00 am a 7:00 pm, y sábados de 8:00 am a 3:00 pm. Es importante que sepas que esta autorización sigue vigente y que podrás seguir recibiendo comunicaciones relacionadas con tu crédito o servicios financieros contratados con nosotros a través de estos medios.

Sin embargo, nos importa tu privacidad y queremos asegurarnos de que estés informado de tus derechos. Si en algún momento deseas modificar o revocar esta autorización, puedes hacerlo a través de nuestros canales de atención al cliente. También puedes consultar nuestra política de privacidad en nuestro sitio web para conocer más sobre cómo manejamos tus datos personales.

En Fedean nos preocupamos por brindarte un servicio de calidad y transparente, por lo que siempre estaremos a tu disposición para resolver cualquier duda o inquietud que puedas tener. Agradecemos tu confianza en nosotros y esperamos seguir siendo tu aliado financiero de confianza en el futuro.

Nombre completo: _____

Firma: _____

Cedula: _____

Fecha: _____